

**REQUISITOS INGRESO AL A.C.C.A.N.I. (Asociación Civil Colegio Argentino de Neurointervencionistas): MIEMBRO TITULAR**

1. Residencia completa y Certificado de Especialista en Neurocirugía, Neurología o Diagnóstico por Imágenes.
2. Haber completado el entrenamiento especializado en Neuro-angiografía diagnóstica de acuerdo a los siguientes requisitos:
  - a) Antecedente de 2 (dos) años de actividad plena en un Servicio de Neuroangiografía acreditada por el A.C.C.A.N.I. Durante dicho período el postulante deberá haber participado como 2do o 1er operador en la mayoría de los casos bajo la supervisión de un Miembro Titular del A.C.C.A.N.I.
  - b) Presentar un registro detallado de los procedimientos con el nombre del paciente, diagnóstico, fecha y cuál fue la participación del postulante: operador, primer o segundo ayudante, avalado por el Jefe de Servicio.
  - c) Curso correspondiente de Radiofísica Sanitaria.
  - d) Profesionales que cumplieran con los requisitos de 1 y 2 que hubieran cumplimentado su entrenamiento en Servicios del extranjero reconocidos internacionalmente podrán ser habilitados por el A.C.C.A.N.I. previo análisis curricular y examen teórico-práctico.
3. Haber completado el entrenamiento especializado en procedimientos terapéuticos neurointervencionistas por cateterismo (embolizaciones de aneurismas; malformaciones y fístulas arterio-venosas; tumores craneoencefálicos y vertebromedulares; angioplastias y colocación de endoprótesis vasculares para apertura de vasos de cuello e intracerebrales; trombolisis de vasos extra e intracraneos) según los siguientes requerimientos:
  - a) Estar habilitados previamente por el A.C.C.A.N.I. para efectuar procedimientos diagnósticos por cateterismo según lo expuesto en el punto 2-.
  - b) En el caso de profesionales con especialidad en Neurología y/o Neurocirugía, haber cumplido por lo menos un año de entrenamiento en Neuroimágenes (Radiología, Tomografía Computada, Resonancia Magnética) en un Servicio de Imágenes dedicado a tales procedimientos y acreditado a tales efectos ante el A.C.C.A.N.I.
  - c) En el caso de profesionales con especialidad en Radiología, haber cumplido por lo menos un año de entrenamiento en Neurociencias (Neurología Clínica, Clínica neuro-quirúrgica y subespecialidades afines) en Servicios de Neurología, Neurocirugía y sus correspondientes Departamentos acreditados a tales efectos ante el A.C.C.A.N.I.
  - d) Antecedente de 2 (dos) años de actividad plena en un Servicio de Neurointervencionismo y Terapia Endovascular acreditado por el A.C.C.A.N.I.
  - e) Deberá haber participado como 3er o 2do operador en 100 procedimientos y como 1er operador en 25 procedimientos Neurointervencionistas bajo la supervisión de un Miembro Titular del A.C.C.A.N.I.

- f) Presentar un registro detallado de los procedimientos con el nombre del paciente, diagnóstico, fecha y cuál fue la participación del postulante: operador, primer o segundo ayudante, avalado por el Jefe del Servicio.
  - g) El A.C.C.A.N.I. solicitará al Jefe del Servicio y/o Maestro miembro del Colegio un certificado y un aval de su actuación científica, técnica y ético moral.
  - h) Aquellos profesionales que cumplieran con los requisitos de 1, 2 y 3 pero que hubieran cumplimentado su entrenamiento en Servicios reconocidos internacionalmente del extranjero podrán ser habilitados por el A.C.C.A.N.I previo análisis curricular y examen teórico práctico.
4. Título del Programa de Formación Teórica en Neurointervencionismo de la Asociación Civil Colegio Argentino de Neurointervencionistas (A.C.C.A.N.I.)
  5. Aprobar el Examen de ingreso al A.C.C.A.N.I.

#### **REQUISITOS INGRESO A.C.C.A.N.I.: MIEMBRO ADHERENTE**

1. Carta de recomendación firmada por dos miembros titulares del A.C.C.A.N.I.
2. Residencia completa y Certificado de Especialista en Neurocirugía, Neurología o Diagnóstico por Imágenes.